



forme sobre cierto oficio que expresa existe en esta Ciudad, de fiel perador, y la Ciudad acuerdo: Para dar informe al Sr. D. Luis Zambrana, Regidor p.º. Manifieste a este Ilte. Ayuntamiento lo que se le ofrezca sobre el particular.

Mem. de Juan Colao; sobre arrendamiento de la tienda de la feria n.º 31.

Se ha visto un memorial de Juan Colao, de esta vecindad en solicitud de que se le de en arrendamiento asociado con Lucia Ponce de Leon, dueña de la fabrica de fundicion de metales, y por el tiempo de quatro años a lo menos, pagando anualmente la cantidad de sesenta d.º, y la Ciudad acuerdo: Concederle la tienda numero 31 de la feria, que es la que solicita, por el tiempo de seis años, pagando anualmente sesenta d.º y otorgarse la correspondiente licia bajo las condiciones y costumbre por los Sres. Comisarios de Propios y Fianza.

Mem. de D. Gertrudis Navarro; sobre deslinde de un solar.

Se vio un memorial de D. Gertrudis Navarro, de esta vecindad en solicitud de que por este Ilte. Ayuntamiento se nombre una Comision para que en virtud de titulo de pertenencia que presentara, se la señale un solar que le es propio donde tubo casa en la calle de los caños de la rambla, y la Ciudad acuerdo: Pasen los Sres. Comisarios de obras publicas a la practica de esta diligencia.

El Mayordomo de Propios; cuentas del Deposit.

El Mayordomo Depositario de Propios presento las cuentas del Deposit del año proximo pasado correspondientes a los seis primeros meses de este presente año, y la Ciudad acuerdo: Pasen para su examen a los Sres. Comisarios de Propios; los que exigiran del Depositario cesante copia de las de su tiempo, para hacer las comparaciones oportunas.

El mismo; sobre pagos de Fernando Serrano.

El expresado Depositario manifesto: Que Fernando Serrano, esta adelantando el importe de los meses de Mayo y Junio ultimos de la arrendamiento del Propio del Caño de la fuente de la Plaza, y que por instancias que le ha hecho, no se ha podido conseguir el cobro, y la Ciudad acuerdo: Se le haga saber al Serrano que dentro del preciso termino de tres dias pague dicho debito, y

*[Handwritten signature]*

